

Madrid, 16 de febrero del 2021

Otra Información Relevante
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

RENFE-Operadora adjudica su contrato de notificación electrónica a Lleida.net

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

La Dirección General Económico-Financiera de la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora ha adjudicado a Lleida.net (BME:LLN) (EPA:ALLLN) (OTCQX:LLEIF) su contrato de notificación electrónica con prueba de validez jurídica, por un periodo de dos años. La citada adjudicación se comunicó el pasado 4 de febrero, y el correspondiente contrato que da comienzo a los servicios fue firmado ayer, 15 de febrero del 2021.

A partir de esta firma, la compañía pública empleará la tecnología patentada de la empresa tecnológica española para comunicarse de forma fehaciente con clientes y proveedores.

Este contrato con RENFE-Operadora representa, una vez más, el éxito que está teniendo la penetración de la tecnología de la compañía entre los actores más importantes de la economía española y que son tan necesarias para la mejora de la competitividad y de los procesos, tanto internos como externos.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 16 de febrero de 2021.
Francisco Sapena Soler
CEO y Presidente del Consejo